



**GETAFE**  
AYUNTAMIENTO

Personal

MJIP/mrrc

## ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los/as interesados/as, que con fecha 3 de noviembre de 2023, el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración ha dictado la siguiente:

**“RESOLUCIÓN.** - En Getafe, a tres de noviembre de dos mil veintitrés.

En uso de las facultades que me están delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, mediante el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día el día 29 de septiembre y modificado el 4 de octubre de 2023, concluido el plazo de subsanación de exclusiones de la lista de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo de 1 Auxiliar Técnico/a Diseño Gráfico por el sistema selectivo de concurso libre, afectada por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, visto el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de fecha 3 de noviembre de 2023 y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria,

### HE RESUELTO:

PRIMERO. - Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo de 1 Auxiliar Técnico/a Diseño Gráfico por el sistema selectivo de concurso libre, afectada por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración (D.A. 6ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre), que consta de un total de 8 aspirantes admitidos y 1 aspirante excluido.

SEGUNDO: Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

Titular: Javier Cuesta Ruiz, Letrado Consistorial

Suplente: Carmen Manzanares Herradón, Técnico Superior Administración General

Vocales:

Titular: M.ª Isabel Jiménez Fernández, Administrativo Administración General

Suplente: Almudena Catalán Santamaría, Administrativa Administración General

Titular: Eusebio Manzaneque Menchero, Administrativo Administración General

Suplente: Francisco Javier Zarzosa Fernández, Jefe Negociado Administrativo Contabilidad

Titular: Ana M.ª González Montero, Administrativa Administración General

Suplente: Ana María Hernando Polo, Administrativa Administración General

Secretaría:

Titular: Beatriz Salazar Roldán, Jefa de Negociado Administrativo Personal

Suplente: María Jesús Ibáñez Puerta, Jefa Sección Selección y Formación.

TERCERO: Fijar como comienzo del proceso selectivo el 10 de noviembre de 2023, a las 08:30 horas en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Getafe.

CUARTO: Disponer la publicación en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe de la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración en el lugar y fecha arriba expresados, de lo que como Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de resolución, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Getafe, a 3 de noviembre de 2023.  
JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

  
Concepción Muñoz Yllera.

